



**ÁREA:** COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

**PROCEDIMIENTO:** PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR.

**NO:** CAJ/01/2016

**REV:** 01

**HOJA:** 1 DE 05

## OBJETIVO

Controlar y mantener el parque vehicular en apropiadas condiciones de uso y funcionamiento a través del mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad.

## ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para todas las unidades vehiculares, propiedad del Ayuntamiento de Jocotitlán 2016 – 2018.

## PROGRAMACION

Anualmente el encargado del Área de Administración, elabora el Plan de Mantenimiento del Parque Vehicular, todas las unidades vehiculares, propiedad del Ayuntamiento de Jocotitlán, lo revisa y aprueba el mismo Jefe, Director, o Coordinador de Recursos Materiales.

Se realizará el seguimiento al programa de mantenimiento, con objetivo de controlar y asegurar las óptimas condiciones de funcionamiento del parque vehicular.

Para el mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares asignadas el Área Administración llevará a cabo las optimizaciones de estas con el objetivo de enviar a mantenimiento las que correspondan y así mismo, cuente con unidades vehiculares que sustituyan en los servicios solicitados.

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo se deberá efectuar en dos modalidades y considerará en ambas, tanto las verificaciones de funcionamiento mecánico, como las del funcionamiento del sistema eléctrico.

### 1. Modalidad Frecuente

1.1 Revisión de frenos

1.2 Revisión de acelerador

1.3 Revisión del embalaje

1.4 Revisión de alineación y balanceo

1.5 Revisión de amortiguadores

1.6 Revisión de líquidos (combustible, lubricantes, radiadores, frenos, depósito de lavaparabrisas y plumas de limpiar.

### 2.0 Verificación del sistema eléctrico

2.1 Revisión de batería

2.2 Revisión de banda

2.3 Revisión de focos y lámparas.

2.4 Revisión de claxon

2.5 Revisión de Limpiadores

### 3.0 Verificación de accesorios y herramientas

- 3.1 Llanta de refacción.
- 3.2 Gato para cambiar llantas y llave de cruz
- 3.3 Señalización para emergencias.

Al menos una vez al año, cada unidad vehicular deberá sujetarse a los siguientes aspectos como mantenimiento preventivo:

- a) Rotación de llantas
- b) Alineación y Balanceo
- c) Ajuste de frenos, embrague (clutch) acelerador.
- d) Tensado de banda.
- e) Rotación de llantas
- f) Revisión de baterías
- g) Revisión de carbones y acelerador.
- h) Servicio de Lavado y Engrasado
- i) Revisión de marcha
- j) Revisión de Alternador
- k) Revisión de Suspensión

### 3.3 GESTION DEL MANTENIMIENTO.

La gestión de las reparaciones se impartirá por media una requisición firmada por el Presidente Municipal, el Director de la Gestión y la Coordinadora de Administración.

Con la requisición se enviara el vehículo al taller mecánico correspondiente, para que se le brinde la atención correspondiente.

### 4.0. RESPONSABILIDADES

#### COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN:

- Aprueba el presente procedimiento
- Proporciona los recursos necesarios para la adecuada aplicación del presente procedimiento.
- Cuando sea procedente, autoriza el mantenimiento correctivo del parque vehicular
- Realiza la revisión y vigila la aplicación del presente procedimiento o informa semestralmente sobre el programa de mantenimiento.
- Apoya los tramites y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del presentante procedimiento
- Elabora el programa y el trámite del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Ayuntamiento de Jocotitlán.
- Revisa las unidades vehiculares, previo envió al taller correspondiente para constatar la solicitud de mantenimiento o detectar otras anomalías
- Verifica fiscalmente las unidades vehiculares devueltas por el taller correspondiente.
- Entrega las unidades vehiculares funcionando adecuadamente a los usuarios de dichas unidades.
- Lleva el control del parque vehicular o informar semestralmente al Coordinador Administrativo sobre el programa de mantenimiento y su aplicación.

## A. Anexos

- PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE VEHICULAR. 2016